

**ANEXO B
CARÁTULA DEL CRÉDITO**

Nombre comercial del Producto: Más Nómina V.			
Tipo de Crédito: Nómina			
CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ORDINARIA ANUAL FIJA	MONTO DEL CRÉDITO	MONTO TOTAL A PAGAR
Sin IVA Para fines informativos y de comparación	[] INSOLUTO GLOBAL	[]	[]
PLAZO DEL CRÉDITO: []	Fecha límite de pago: [] de cada mes. Fecha de corte: [] de cada mes.		
COMISIONES RELEVANTES			
<p>1.- Comisión por Apertura: El Acreditado pagará por una sola ocasión, una comisión por apertura del 5 % más IVA, sobre el monto del crédito dispuesto. El pago de la comisión por apertura se efectuará en pagos parciales, por la misma cantidad cada uno de ellos, junto con cada uno de los pagos que realice durante la vigencia de su crédito, de acuerdo a la periodicidad prevista en la presente Carátula.</p> <p>2.- Comisión por gastos de cobranza: En caso de que el Acreditado no realice su pago de acuerdo a la fecha límite señalada en el presente Anexo, se obliga a pagar la comisión por gastos de cobranza una vez que hayan transcurrido 5 (cinco) días del incumplimiento de sus obligaciones de pago, conforme al presente Contrato. Los gastos de cobranza deberán ser cubiertos por el Acreditado al momento en que incurra en mora en cualquiera de los pagos, gastos que deberán cubrirse junto con los pagos vencidos no cubiertos.</p> <p>Para calcular la comisión por gastos de cobranza por cada pago vencido, la Financiera multiplicará la cantidad adeudada vencida y no pagada por el número de días de atraso del pago y el resultado se multiplicará por el porcentaje del []%, más el Impuesto al Valor Agregado</p> <p>3.- Comisión por Pago Tardío o Inoportuno “Gastos de Administración en Domiciliación de Pagos”.- En caso de que el Acreditado decida pagar el Crédito a través de domiciliación de pagos, se obliga a pagar a la Financiera una comisión de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional), por cada intento de cobro que la Financiera realice y no sea exitoso, conforme a las fechas y montos señalados en el Anexo B y dentro de los horarios señalados en la cláusula cuarta, inciso d) del presente Contrato.</p>			
ADVERTENCIAS			
Incumplir tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios, en su caso. Contratar créditos por arriba de tu capacidad de pago puede afectar tu historial crediticio.			
SEGUROS			
EL CONTRATO NO PREVÉ SEGUROS			
Estado de Cuenta El estado de cuenta podrá consultarse en el domicilio de la Financiera ubicado en [domicilio de la sucursal que otorga el crédito] o en la página de internet www.masnomina.com.mx ó al correo			
Aclaraciones y Reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Prolongación Reforma 600-420, Col. Santa Fe Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01210. Teléfono: 800 6000 001. Correo electrónico: servicioclientes@masnomina.com Página de Internet: www.masnomina.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión Número: 4615-450-031589/02-01131-0320 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 800 999 8080 y 5553400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx			

(Firma del Representante Legal)

(Firma y nombre de "El Acreditado")